

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2025/07004 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 08/2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 08/2025 mediante créditos extraordinarios procedentes del remanente de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de junio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la página web de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Olocau, 9 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.

